Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 "MIGRACIÓN DE MÓDULOS: INGRESO Y ASIGNACIÓN DE CAUSAS, ORIENTACIÓN Y DERIVACIÓN DE PERSONAS, INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" – SEGUNDO LLAMADO.-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
GSM Nitro S.R.L.	Se constata en el sipe la escritura pública de constitución de la empresa – constancia nº 1402368 – folio 19. **Cumple.**
Excelsis S.A.C.I.G.	Se constata en el sipe la escritura pública de constitución de la empresa – constancia nº 1401980 – folio 1. **Cumple.**
Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.	Presenta la escritura pública de constitución de la empresa – folios 17 al 47. **Cumple.**
b. Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
GSM Nitro S.R.L.	Se constata en el sipe la cédula tributaria de la empresa, la constancia de inscripción en el RUC, y la cédula de identidad de Ricardo Buse, firmante de la oferta – constancia n° 1402368 – folio 19. **Cumple.**
Excelsis S.A.C.I.G.	Se constata en el sipe la cédula tributaria de la empresa, la constancia de inscripción en el RUC, y la cédula de identidad de Héctor Pérez, firmante de la oferta – constancia n° 1401980 – folio 1. **Cumple.**
Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.	Se constata en el sipe la cédula tributaria de la empresa, la constancia de inscripción en el RUC, y la cédula de identidad de André Sampaio Pinheiro, firmante de la oferta – constancia n° 1402475 – folio 51. **Cumple.**
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
GSM Nitro S.R.L.	Se constata en el sipe el Poder Especial otorgado a favor de Ricardo Buse, quien se constituye como firmante de la oferta – Constancia n° 1402368 – folio 19. **Cumple.**
Excelsis S.A.C.I.G.	Se constata en el sipe el Poder Especial otorgado a favor de Héctor Pérez, quien se constituye como firmante de la oferta – Constancia n° 1401980 – folio 1. **Cumple.**
Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.	Se constituye como firmante de la oferta el señor André Sampaio Pinheiro. Presenta el Acta de Constitución de la empresa, que establece en la claúsula séptima lo siguiente: *"La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, RIVALDO DOS SANTOS PINHEIRO Y ANDRÉ SAMPAIO PINHEIRO, con la denominación de GERENTES, quienes podrán comprometer a la sociedad con la firma conjunta o separada, acompañado del sello de la firma social que deberá contener el nombre de "PINHEIRO & PINHEIRO" ASOCIADOS S.R.L."* – folios 17 al 47. **Cumple**
d. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme al Formulario N° 6.	
GSM Nitro S.R.L.	Presenta declaración jurada del art. 40 – folio 5. **Cumple.**
Excelsis S.A.C.I.G.	Se constata en el sipe la declaración jurada – constancia nº 1401980 – folio 1. **Cumple.**
Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.	Se constata en el sipe la declaración jurada – constancia nº 1402475 – folio 51. **Cumple.**
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al Formulario N° 7.	

Econ. Guido F. Benítez
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 "MIGRACIÓN DE MÓDULOS: INGRESO Y ASIGNACIÓN DE CAUSAS, ORIENTACIÓN Y DERIVACIÓN DE PERSONAS, INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" – SEGUNDO LLAMADO.-

GSM Nitro S.R.L.	Presenta declaración jurada – folio 6. **Cumple.**
Excelsis S.A.C.I.G.	Se constata en el sipe la declaración jurada – constancia nº 1401980 – folio 1. **Cumple.**
Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.	Se constata en el sipe la declaración jurada – constancia nº 1402475 – folio 51. **Cumple.**
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
GSM Nitro S.R.L.	No presenta. El comité solicitará el documento correspondiente.
Excelsis S.A.C.I.G.	Se constata en el sipe el certificado de cumplimiento tributario – constancia n° 1401980 – folio 1. **Cumple.**
Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.	Presenta el certificado de cumplimiento tributario – folio 57. **Cumple.**

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
a) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley n° 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	
GSM Nitro S.R.L.	Presenta la declaración jurada – folio 5. **Cumple.**
Excelsis S.A.C.I.G.	Se constata en el sipe la declaración jurada – constancia nº 1401980 – folio 1. **Cumple.**
Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.	Se constata en el sipe la declaración jurada – constancia nº 1402475 – folio 51. **Cumple.**
b) Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el seguro social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento del seguro social y/o constancia de no estar inscripto.	
GSM Nitro S.R.L.	Se constata en el sipe que de acuerdo a la información proporcionada por el Instituto de Previsión Social, el oferente no demuestra estar al día con el seguro social, teniendo en cuenta que la última constancia fue emitida en fecha 12/11/2015 con vigencia hasta el 11/12/2015 – constancia n° 1402368 – folio 19. El comité solicitará la documentación correspondiente.
Excelsis S.A.C.I.G.	Se constata en el sipe que de acuerdo a la información proporcionada por el Instituto de Previsión Social, el oferente demuestra estar al día con el seguro social, teniendo en cuenta la última constancia con vigencia desde el 18/05/2016 al 17/06/2016. **Cumple.**
Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.	Se constata en el sipe que de acuerdo a la información proporcionada por el Instituto de Previsión Social, el oferente demuestra estar al día con el seguro social, teniendo en cuenta la última constancia con vigencia desde el 19/05/2016 al 17/06/2016. **Cumple.**
G) Documentos que demuestren que los bienes o servicios se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación, de conformidad con las cláusulas 17 de la IAO.	
El oferente deberá presentar con su carta oferta la propuesta del sistema ofertado.	
GSM Nitro S.R.L.	De acuerdo al informe de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, emitido mediante la nota DTIC n° 313 de fecha 17 de junio de 2016, el oferente no especifica en su oferta. El comité solicitará los documentos correspondientes.
Excelsis S.A.C.I.G.	Presenta especificaciones técnicas – folios 122 al 153. **Cumple.**
Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.	Presenta especificaciones técnicas – folios 59 al 69. De acuerdo al informe de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, emitido mediante la nota DTIC n° 313 de fecha 17 de junio de 2016, el oferente no especifica en su oferta uno de los ítems propuestos. El comité solicitará las aclaraciones pertinentes.

Econ. Guido Rodríguez
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán P.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Darío Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 "MIGRACIÓN DE MÓDULOS: INGRESO Y ASIGNACIÓN DE CAUSAS, ORIENTACIÓN Y DERIVACIÓN DE PERSONAS, INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" – SEGUNDO LLAMADO.-

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
a) Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en el diseño, desarrollo e implementación de sistemas de gestión en ambiente web, acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones, en caso de Facturas de Crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados en el periodo comprendido dentro de los años 2012 y 2015.-	
GSM Nitro S.R.L. 50% de su oferta: Gs. 175.000.000.	• Copia simple del contrato de desarrollo de sistema automatizado de control de ventas, comisiones, conversión de datos a la web y celulares, para la firma 123 S.A., de fecha 10 de octubre de 2013, por valor de Gs. 265.000.000. • Copia simple del contrato de desarrollo e instalación y puesta en marcha del sistema de encriptación Enterprise de la empresa BBM, para la firma WTC S.A., de fecha 23 de julio de 2014, por valor de Gs. 611.000.000. • Copia simple del acta de recepción y apertura de sobres para la licitación por concurso de ofertas n° 01/2015 "Adquisición de software de actualización del sistema informático del estado mayor conjunto". Los documentos presentados carecen de las formalidades exigidas en el PBC (originales o copias autenticadas por escribano público). El comité solicitará los documentos correspondientes.
Excelsis S.A.C.I.G. 50% de su oferta: Gs. 176.000.000.	• Copia simple del contrato n° 04/2015, suscrito con el Ministerio de Hacienda, para el diseño, desarrollo e implementación del sistema integrado de gestión e información del incoop, en el cual no se puede visualizar el monto adjudicado – folios 43 al 45. • Copia simple del contrato n° 09/2015, suscrito con el MOPC, para la adquisición de equipos – folios 46 al 49. **No corresponde a un documento de comercialización de diseño, desarrollo e implementación de sistemas de gestión en ambiente web. No cumple.** • Copia simple del convenio modificatorio del contrato n° 476/2015, suscrito con el MOPC, para la adquisición de equipos – folios 50 al 51. **No corresponde a un documento de comercialización de diseño, desarrollo e implementación de sistemas de gestión en ambiente web. No cumple.** • Copia simple del contrato n° 95/2014, suscrito con el BCP, para el servicio de soporte técnico informático, por valor de Gs. 490.000.000, sin su correspondiente documento que avale el cumplimiento satisfactorio – folios 52 al 56. • Copia simple del contrato n° 109/2013, suscrito con el BCP, para el servicio de soporte técnico informático, por valor de Gs.120.000.000, sin su correspondiente documento que avale el cumplimiento satisfactorio – folios 57 al 60. • Copia simple del contrato n° 5191/2013, suscrito con la ANDE, para el desarrollo e implementación de un sistema informático, por valor de Gs. 492.169.072, sin su correspondiente documento que avale el cumplimiento satisfactorio – folios 61 al 65. • Copia simple del contrato n° 82/2013, suscrito con el IPS, para la implementación de solución BPM, por valor de Gs. 3.262.065.469, con su correspondiente documento que avala el cumplimiento satisfactorio – folios 66 al 75 y 96. • Copia simple del contrato n° 102/2012, suscrito con el BCP, para el servicio de soporte para la reingeniería de sistemas, por valor de Gs. 400.000.000, sin su correspondiente documento que avale el cumplimiento satisfactorio – folios 76 al 87. • Copia simple del contrato n° 217/2012, suscrito con el Ministerio de Hacienda, para el servicio de mantenimiento de aplicaciones y bases de datos de los sistemas integrados de administración de los recursos del estado, por valor de Gs. 370.000.000, sin su correspondiente documento que avale el cumplimiento satisfactorio – folios 88 al 92. Los documentos presentados carecen de las formalidades exigidas en el

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Carmen Deldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director General de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

	PBC (originales o copias autenticadas por escribano público). El comité solicitará los documentos correspondientes.
Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L. 50% de su oferta: Gs. 188.500.000.	• Copia autenticada por escribanía del contrato de fecha 11 de junio de 2015, suscrito con el Banco Amambay, para el desarrollo informático del sistema de atención al cliente CRM y gestión de cobranzas, por valor de Gs. 243.240.040, sin su correspondiente documento que avale el cumplimiento satisfactorio – folios 73 al 82. • Copia autenticada por escribanía del contrato n° 43/2015, suscrito con la Secretaría Nacional de Turismo, para la creación de la pagina web visit Paraguay, por valor de Gs. 51.000.000, sin su correspondiente documento que avale el cumplimiento satisfactorio – folios 83 al 88. • Copia autenticada por escribanía del contrato de fecha 7 de agosto de 2015, suscrito con el Banco Amambay, para el desarrollo informático del sistema portal intranet, por valor de Gs. 52.758.420, sin su correspondiente documento que avale el cumplimiento satisfactorio – folios 89 al 93. • Copia autenticada por escribanía del contrato n° 08/2015, suscrito con DNCP, para el mantenimiento del sistema de gestión de contratos, por valor de Gs. 338.422.656, sin su correspondiente documento que avale el cumplimiento satisfactorio – folios 94 al 97. • Copia autenticada por escribanía del contrato n° 58/2014, suscrito con DNCP, para desarrollo de software, por valor de Gs. 589.512.000, sin su correspondiente documento que avale el cumplimiento satisfactorio – folios 98 al 101. • Copia autenticada por escribanía del contrato de fecha 11 de setiembre de 2014, suscrito con la Financiera Exportadora Paraguaya S.A., para desarrollos informáticos, por valor de Gs. 116.324.460, sin su correspondiente documento que avale el cumplimiento satisfactorio – folios 107 al 114. • Copia autenticada por escribanía del contrato de fecha 13 de agosto de 2015, suscrito con el Banco Amambay, para desarrollos informáticos, por valor de Gs. 55.385.568, sin su correspondiente documento que avale el cumplimiento satisfactorio – folios 115 al 118. • Copia autenticada por escribanía del contrato de fecha 20 de abril de 2015, suscrito con la Asociación Mutual de Funcionarios de la Itaipú Binacional, para desarrollos informáticos, por valor de Gs. 615.509.048, sin su correspondiente documento que avale el cumplimiento satisfactorio – folios 119 al 129. • Copia autenticada por escribanía del contrato n° 30/2015, suscrito con DNCP, para adquisición de software, por valor de Gs. 218.000.000, sin su correspondiente documento que avale el cumplimiento satisfactorio – folios 130 al 133. • Copia autenticada por escribanía del contrato de fecha 1 de julio de 2015, suscrito con la Cadena Farmacenter S.A., para desarrollos informáticos, por valor de Gs. 13.090.740, sin su correspondiente documento que avale el cumplimiento satisfactorio – folios 134 al 140. Ninguno de los documentos presentados se encuentran respaldados por la documentación que avala el desempeño satisfactorio. El comité solicitará los documentos correspondientes.
b) Tres cartas de satisfacción de instituciones públicas o privadas sobre los trabajos realizados de acuerdo al tipo de servicio solicitado dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2015.	
GSM Nitro S.R.L.	No presenta. El comité solicitará el documento correspondiente.
Excelsis S.A.C.I.G.	• Copia simple de certificado de desempeño satisfactorio, en trabajos de análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de varios módulos, emitido por la Dirección de Informática de la Justicia Electoral – folio 93. • Copia simple de certificado de desempeño satisfactorio, en trabajos de análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de varios módulos, emitido por el gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Cooperativa San Cristóbal – folio 94. • Copia simple de certificado de desempeño satisfactorio, en trabajos de análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de varios

Econ. Cándido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Deldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 "MIGRACIÓN DE MÓDULOS: INGRESO Y ASIGNACIÓN DE CAUSAS, ORIENTACIÓN Y DERIVACIÓN DE PERSONAS, INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" – SEGUNDO LLAMADO.-

	subsistemas, emitido por la Secretaría de la Función Pública – folio 95. • Copia simple de certificado de desempeño satisfactorio, en trabajos de análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de varios productos, emitido por la Dirección de Informática del IPS – folios 95 al 96. Los documentos presentados carecen de las formalidades exigidas en el PBC (originales o copias autenticadas por escribano público). El comité solicitará los documentos correspondientes.
Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.	• Copia simple de certificado de desempeño satisfactorio, en trabajos de servicio de mantenimiento de la pagina web institucional del Banco Familiar S.A.E.C.A. – folio 102. • Copia simple de certificado de proveer el servicio de análisis, diseño, desarrollo y documentaciones de sistema informático al Banco Itaú Paraguay S.A. – folio 103. • Copia simple de certificado de proveer el servicio de análisis, diseño, desarrollo y documentaciones de sistema informático al Banco Itaú Paraguay S.A. – folio 104. • Copia simple de certificado de desempeño satisfactorio, en trabajos de servicio de desarrollo e implementación del Home Banking del Banco Familiar S.A.E.C.A. – folio 105. • Copia simple de certificado de desempeño satisfactorio, en trabajos de servicio de desarrollo e implementación del Home Banking del Banco Nacional de Fomento – folio 106. Los documentos presentados carecen de las formalidades exigidas en el PBC (originales o copias autenticadas por escribano público). El comité solicitará los documentos correspondientes.
c) Documentos que acrediten el desarrollo de por lo menos tres sistemas web utilizando JAVA.	
GSM Nitro S.R.L.	No presenta. El comité solicitará el documento correspondiente.
Excelsis S.A.C.I.G.	• Copia simple de certificado de desempeño satisfactorio, en trabajos de análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de varios módulos, emitido por la Dirección de Informática de la Justicia Electoral, en el cual consta que el lenguaje utilizado para el desarrollo fue Java – folio 93. • Copia simple de certificado de desempeño satisfactorio, en trabajos de análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de varios módulos, emitido por el gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Cooperativa San Cristóbal, en el cual consta que el lenguaje utilizado para el desarrollo fue Java – folio 94. • Copia simple de certificado de desempeño satisfactorio, en trabajos de análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de varios subsistemas, emitido por la Secretaría de la Función Pública, en el cual se visualiza que el lenguaje utilizado fue para el desarrollo fue Java – folio 95. • Copia simple de certificado de desempeño satisfactorio, en trabajos de análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de varios productos, emitido por la Dirección de Informática del IPS, en el cual consta que el lenguaje utilizado para el desarrollo fue Java – folios 95 al 96. Los documentos presentados carecen de las formalidades exigidas en el PBC (originales o copias autenticadas por escribano público). El comité solicitará los documentos correspondientes.
Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.	• Copia autenticada por escribanía del contrato de fecha 11 de junio de 2015, suscrito con el Banco Amambay, para el desarrollo informático del sistema de atención al cliente CRM y gestión de cobranzas, en el cual consta que el lenguaje utilizado para el desarrollo fue Java – folio 81. • Copia autenticada por escribanía del contrato de fecha 11 de setiembre de 2014, suscrito con la Financiera Exportadora Paraguaya S.A., para desarrollos informáticos, en el cual consta que el lenguaje utilizado para el desarrollo fue Java – folio 113. • Copia autenticada por escribanía del contrato de fecha 13 de agosto de

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 "MIGRACIÓN DE MÓDULOS: INGRESO Y ASIGNACIÓN DE CAUSAS, ORIENTACIÓN Y DERIVACIÓN DE PERSONAS, INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" – SEGUNDO LLAMADO.-

	2015, suscrito con el Banco Amambay, para desarrollos informáticos, en el cual consta que el lenguaje utilizado para el desarrollo fue Java – folio 118. **Cumple.**
d) Documentos que acrediten conocimiento en la creación y utilización de base de datos oracle.	
GSM Nitro S.R.L.	No presenta. El comité solicitará el documento correspondiente.
Excelsis S.A.C.I.G.	• Copia simple de certificado de desempeño satisfactorio, en trabajos de análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de varios módulos, emitido por la Dirección de Informática de la Justicia Electoral, en el cual consta que se utilizó la base de datos Oracle – folio 93. • Copia simple de certificado de desempeño satisfactorio, en trabajos de análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de varios módulos, emitido por el gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Cooperativa San Cristóbal, en el cual consta que se utilizó la base de datos Oracle – folio 94. • Copia simple de certificado de desempeño satisfactorio, en trabajos de análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de varios productos, emitido por la Dirección de Informática del IPS, en el cual consta que se utilizó la base de datos Oracle – folios 95 al 96. Los documentos presentados carecen de las formalidades exigidas en el PBC (originales o copias autenticadas por escribano público). El comité solicitará los documentos correspondientes.
Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.	• Copia autenticada por escribanía del contrato de fecha 1 de julio de 2015, suscrito con la Cadena Farmacenter S.A., para desarrollos informáticos, en el cual consta que utilizó la base de datos Oracle – folio 139. **Cumple.**
e) Antecedentes de la formación académica, cursos de capacitación y los títulos obtenidos (currículos vitae) de al menos 3 (tres) personales técnicos con los requisitos establecidos en la Sección II Capacidad Técnica.	
GSM Nitro S.R.L.	Presenta currículos – folios 24 al 37. No se acompaña con los antecedentes de la formación académica, cursos de capacitación y los títulos obtenidos de los currículos vitae, con los requisitos establecidos en la Sección II Capacidad Técnica. El comité solicitará los documentos correspondientes.
Excelsis S.A.C.I.G.	Presenta currículos – folios 163 al 384. Acompaña con copias simples de los antecedentes de la formación académica, cursos de capacitación y los títulos obtenidos de los currículos vitae, con los requisitos establecidos en la Sección II Capacidad Técnica. El comité solicitará los documentos correspondientes con las formalidades exigidas en el PBC (originales o copias autenticadas por escribano público).
Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.	Presenta currículos – folios 142 al 174. Acompaña con copias simples de los antecedentes de la formación académica, cursos de capacitación y los títulos obtenidos de los currículos vitae, con los requisitos establecidos en la Sección II Capacidad Técnica. El comité solicitará los documentos correspondientes con las formalidades exigidas en el PBC (originales o copias autenticadas por escribano público).
f) Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) últimos ejercicios (2012, 2013 y 2014), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio Hacienda acompañados de la declaración jurada impuesto a la renta.	
GSM Nitro S.R.L.	No presenta. El comité solicitará el documento correspondiente.
Excelsis S.A.C.I.G.	Presenta – folios 6 al 39.
Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.	Presenta – folios 176 al 223.

Econ. Guido Burges
Director de Informática
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 "MIGRACIÓN DE MÓDULOS: INGRESO Y ASIGNACIÓN DE CAUSAS, ORIENTACIÓN Y DERIVACIÓN DE PERSONAS, INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" – SEGUNDO LLAMADO.-

g) Declaración jurada de derecho de explotación, otorgado al Ministerio Público.	
GSM Nitro S.R.L.	No presenta. El comité solicitará el documento correspondiente.
Excelsis S.A.C.I.G.	No presenta. El comité solicitará el documento correspondiente.
Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.	No presenta. El comité solicitará el documento correspondiente.
l) Cualquier otro documento adicional requerido	
a) Declaración Jurada del Oferente y/o Constancia emitida por una entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto 10340/2007	
GSM Nitro S.R.L.	No presenta. El comité solicitará el documento correspondiente.
Excelsis S.A.C.I.G.	Se constata en el sipe el certificado de poseer cuenta bancaria – constancia n° 1401980 – folio 1.
Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.	No presenta. El comité solicitará el documento correspondiente.
b) Margen de Preferencia: Para que el oferente pueda acogerse al beneficio de preferencia nacional deberá presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	
GSM Nitro S.R.L.	No presenta. El comité solicitará el documento correspondiente.
Excelsis S.A.C.I.G.	No presenta. El comité solicitará el documento correspondiente.
Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.	No presenta. El comité solicitará el documento correspondiente.

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según lo establecido en el artículo 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó a los oferentes lo detallado a continuación:

Por nota nº 75 de fecha 12 de julio del corriente, recibida por Daisy Fernández en fecha **13 de julio de 2016**, se ha solicitado a la empresa **GSM Nitro S.R.L.**, la presentación de los siguientes documentos:

- Copia autenticada por escribanía pública de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la renta, o del certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la
- Copia autenticada por escribanía de la documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el seguro social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento del seguro social y/o constancia de no estar inscripto.
- Fotocopia autenticada por escribanía pública de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en el diseño, desarrollo e implementación de sistemas de gestión en ambiente web, acompañados de los documentos respaldatorios (copia autenticada por escribanía) que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias, informes, remisiones en caso de facturas de crédito, actas de recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.012 y 2.015.
- Tres copias autenticadas por escribanía pública, de cartas de satisfacción de instituciones públicas o privadas sobre los trabajos realizados de acuerdo al tipo de servicio solicitado dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2015.
- Copias autenticadas por escribanía pública de documentos que acrediten el desarrollo de por lo menos tres sistemas web, utilizando JAVA.
- Copias autenticadas por escribanía pública de por lo menos dos documentos que acrediten conocimiento en la creación y utilización de base de datos Oracle.
- Copias autenticadas por escribanía pública de los antecedentes de la formación académica, cursos de capacitación y los títulos obtenidos, que acompañan y respaldan a los currículos vitae presentados con su oferta, de al menos tres personales técnicos, con los requisitos establecidos en la Sección II, Capacidad Técnica, del pliego de bases y condiciones.
- Copias autenticadas por escribanía pública de los balances generales y estados de resultados de los tres últimos ejercicios (2012, 2013 y 2014), conforme a la Resolución n° 173/2014 del Ministerio de Hacienda, acompañados de las declaraciones juradas del impuesto a la renta.
- Declaración jurada de derecho de explotación, otorgado al Ministerio Público.

Econ. Carlos E. B. Martalurgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - H.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 "MIGRACIÓN DE MÓDULOS: INGRESO Y ASIGNACIÓN DE CAUSAS, ORIENTACIÓN Y DERIVACIÓN DE PERSONAS, INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" – SEGUNDO LLAMADO.-

- Declaración jurada del oferente y/o original o fotocopia autenticada por escribanía pública de la constancia emitida por una entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N.º 10340/2007.
- Original o fotocopia autenticada por escribanía pública del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.
- En base a la evaluación técnica realizada por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación del Ministerio Público, se solicita aclaraciones y/u otros documentos en los que se puedan constatar el cumplimiento de los siguientes puntos:

1	OBJETIVOS ESPECIFICOS	
1.1	***Migración del Módulo de Ingreso y Asignación de Causas a plataforma web que permita a la Dirección de Denuncias Penales:***	
1.1.1	Creación de formulario para registro de legislaciones y articulos de la Constitución Nacional.	*No se especifica en su oferta*
1.1.2	Creación de formularios de filtro de búsqueda de personas en causas existentes	*No se especifica en su oferta*
1.1.3	Creación del formulario de mantenimiento de parámetros generales del sistema	*No se especifica en su oferta*
1.1.4	Permitir actualización automática de nuevo año, con inicialización de números de causas para cada fiscalia	*No se especifica en su oferta*
1.1.5	Dar ingreso a la denuncia manteniendo la funcionalidad y controles del modulo actual en la asignación de causas, fiscales, registro de datos del hecho, denunciantes, denunciados, victimas, testigos, documentos adjuntos, evidencias y relato de la causa, con sus filtros de búsquedas de personas y causas respectivamente en un entorno web amigable para el usuario.	*No se especifica en su oferta*
1.1.6	Permitir adjuntar documentos escaneados como ser parte policial, u otros documentos.	*No se especifica en su oferta*
1.1.7	Permitir realizar búsquedas e individualizar causas que tengan palabras especificas en cualquier campo, ejemplo en relato, documentos adjuntos, denunciados, denunciantes, etc.	*No se especifica en su oferta*
1.1.8	Registrar turnos de unidades penales	*No se especifica en su oferta*
1.1.9	Permitir reasignación y traslado de causas	*No se especifica en su oferta*
1.1.10	Registrar evidencias relacionadas al ingreso de la denuncia con sus clasificaciones y caracteristicas respectivas, asi como la vinculación con el o los denunciado/s.	*No se especifica en su oferta*
1.1.11	Permitir la creación y/o modificación de personas intervinientes en causas. Registro de datos personales, tal como el formato actual de la ficha de personas que contempla: direcciones, documentos, ocupaciones, estudios, foto, familiares, etc.	*No se especifica en su oferta*
1.1.12	Creación de web services que permitan la recuperación de datos relacionados a personas de bases de datos externas.	*No se especifica en su oferta*
1.1.13	Generar reporte principal con datos del ingreso de la denuncia, caratula de la causa.	*No se especifica en su oferta*
1.1.14	Generar reportes adicionales sobre las denuncias tales como: listado de causas ingresadas, listado de causas por hecho punible, entre otros	*No se especifica en su oferta*
1.1.15	Generar reporte de Antecedente de personas	*No se especifica en su oferta*
1.1.16	Generación de reportes que permitan ser exportados en formatos (.doc, .odt, .xls, .ods, .pdf).	*No se especifica en su oferta*
1.1.17	Realizar consultas por medio de filtros y la exportación de los resultados en formatos (.doc, .odt, .xls, .ods, .pdf).	*No se especifica en su oferta*
1.1.18	Generar datos del lugar del hecho en mapas de ubicación de contenido libre	*No se especifica en su oferta*
1.1.19	Generación de mensajes automáticos de asignación de causa al correo institucional, para Agentes Fiscales una vez generada la denuncia.	*No se especifica en su oferta*
1.1.20	Capacitar a funcionarios designados por la Dirección de Denuncias Penales y la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación en la utilización del módulo y sus nuevas funcionalidades.	*No se especifica en su oferta*
1.1.21	Creación del módulo de acceso al sistema de personas fisicas y/o juridicas	*No se especifica en su oferta*
1.1.22	Creación de formularios de filtro de búsqueda de personas.	*No se especifica en su oferta*
1.1.23	Creación, modificación y eliminación de personas fisicas y/o juridicas (Según formulario de Ingreso).	*No se especifica en su oferta*
1.1.24	Generación reportes de antecedentes de personas en causas.	*No se especifica en su oferta*
1.1.25	Generación del reporte de Datos obtenidos con relación a una persona fisica y/o juridica.	*No se especifica en su oferta*
1.1.26	Generación de reportes que permitan ser exportados en formatos (.doc, .odt, .xls, .ods, .pdf).	*No se especifica en su oferta*

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 "MIGRACIÓN DE MÓDULOS: INGRESO Y ASIGNACIÓN DE CAUSAS, ORIENTACIÓN Y DERIVACIÓN DE PERSONAS, INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" – SEGUNDO LLAMADO.-

1.1.27	Realizar consultas por medio de filtros y la exportación de los resultados en formatos (.doc, .odt, .xls, .ods, .pdf).	*No se especifica en su oferta*
1.2	***Módulo de Orientación y Derivación de Personas***	
1.2.1	Registrar orientaciones realizadas al ciudadano como así también consultas, quejas, reclamos y/o sugerencias originadas por el mismo, manteniendo la funcionalidad y controles del módulo actual, permitiendo la búsqueda de personas y causas respectivamente, en un entorno web amigable para el usuario.	*No se especifica en su oferta*
1.2.2	Generación de turnos por medio de impresión de ticket para la atención de las personas que fueron derivadas	*No se especifica en su oferta*
1.2.3	Registro o modificación de datos personales	*No se especifica en su oferta*
1.2.4	Registro de Encuestas	*No se especifica en su oferta*
1.2.5	Consultar personas relacionadas a alguna causa.	*No se especifica en su oferta*
1.2.6	Generar reportes sobre antecedentes de persona.	*No se especifica en su oferta*
1.2.7	Generar reportes del registro de las consultas, quejas, reclamos ó sugerencias	*No se especifica en su oferta*
1.2.8	Realizar consultas por medio de filtros, que permita la exportación de los resultados en formatos (.doc, .odt, .xls, .ods, .pdf).	*No se especifica en su oferta*
1.2.9	Generación de reportes que permitan ser exportados en formatos (.doc, .odt, .xls, .ods, .pdf).	*No se especifica en su oferta*
1.2.10	Capacitar a funcionarios designados por la Dirección de Denuncias Penales y la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación en la utilización del módulo y sus nuevas funcionalidades.	*No se especifica en su oferta*
1.3	***Módulo de Investigación con Perspectiva de Género***	
1.3.1	El registro de datos con perspectivas de violencia de género, manteniendo la funcionalidad y controles del módulo actual.	*No se especifica en su oferta*
1.3.2	Registro de los datos del órganos/dependencias actuantes.	*No se especifica en su oferta*
1.3.3	Registrar datos relacionados a Denunciantes, manteniendo la confidencialidad en casos de ser necesario la preservación de identidad	*No se especifica en su oferta*
1.3.4	Dar ingreso a datos relacionados a la Víctima manteniendo la confidencialidad en casos de ser necesario la preservación de identidad.	*No se especifica en su oferta*
1.3.5	Registro de datos relacionados al Denunciado (Según formulario de ingreso).	*No se especifica en su oferta*
1.3.6	Registro y actualización de la Composición del Grupo Familiar (Según formulario de ingreso).	*No se especifica en su oferta*
1.3.7	Permitir el ingreso y actualización de datos relacionados al hecho (Según formulario de ingreso).	*No se especifica en su oferta*
1.3.8	La información a ser registrada deberá mantener consistencia en relación a datos existentes en la base de datos del ambiente productivo, permitir ingreso y actualización de personas sin duplicaciones.	*No se especifica en su oferta*
1.3.9	Ingreso de datos aplicando estándares, de manera a ser aplicables en reportes estadísticos.	*No se especifica en su oferta*
1.3.10	Generar reporte de Protocolo para la Investigación con Perspectiva de Género	*No se especifica en su oferta*
1.3.11	Generar reportes sobre víctimas, denunciantes y denunciados.	*No se especifica en su oferta*
1.3.12	Realizar consultas por medio de filtros, que permite la exportación de los resultados en formatos (.doc, .odt, .xls, .ods, .pdf).	*No se especifica en su oferta*
1.3.13	Generación de reportes que permitan ser exportados en formatos (.doc, .odt, .xls, .ods, .pdf).	*No se especifica en su oferta*
1.3.14	Generación de reportes estadísticos sobre víctimas, denunciantes y denunciados.	*No se especifica en su oferta*
1.3.15	Capacitar a funcionarios designados por la Dirección de Denuncias Penales y la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación en la utilización del módulo y sus nuevas funcionalidades.	*No se especifica en su oferta*
	CARACTERISTICAS DE LOS MODULOS	
2.1	***Diseño, desarrollo e implementación del Módulo de Ingreso y Asignación de Causas***	
2.1.1	Desarrollo del Módulo de Ingreso y Asignación de Causas versión Web	*No se especifica en su oferta*
2.1.2	Creación y/o modificación de personas físicas y/o jurídicas	*No se especifica en su oferta*
2.1.3	Creación y/o modificación de evidencias de la denuncia	*No se especifica en su oferta*
2.1.4	Creación de consultas con filtros dinámicos y varios parámetros. Como mínimo 10 (diez) formularios de consultas que permitan la exportación de los resultados en los siguientes formatos (.doc, .odt, .pdf, .xls).	*No se especifica en su oferta*

Econ. Guido F. Barros
Director U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dionen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016 "MIGRACIÓN DE MÓDULOS: INGRESO Y ASIGNACIÓN DE CAUSAS, ORIENTACIÓN Y DERIVACIÓN DE PERSONAS, INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" – SEGUNDO LLAMADO.-

2.1.5	Reportes como mínimo 15 (quince) con filtros y parámetros que permitan la exportación a (.doc, .odt, .pdf, .xls).	*No se especifica en su oferta*
2.1.6	Creación de 1(un) reporte que permita generar datos del lugar del hecho en mapas de ubicación de contenido libre.	*No se especifica en su oferta*
2.1.7	Acceso a datos de personas de bases de datos externas, consumibles por medio de web services	*No se especifica en su oferta*
2.2	***Diseño, desarrollo e implementación del Módulo de Orientación y Derivación de Personas***	
2.2.1	Creación y/o modificación de personas físicas y/o jurídicas.	*No se especifica en su oferta*
2.2.2	Creación del módulo de Orientación-Derivación de personas para el ingreso de denuncias	*No se especifica en su oferta*
2.2.3	Registro de quejas, reclamos o sugerencias originados por ciudadanos.	*No se especifica en su oferta*
2.2.4	Creación de consultas con filtros dinámicos y varios parámetros. Como mínimo 3 (tres) formularios de consultas que permitan la exportación de los resultados en los siguientes formatos (.doc, .odt, .pdf, .xls).	*No se especifica en su oferta*
2.2.5	Creación de como mínimo 5 (cinco) reportes con filtros y parámetros, que permitan la exportación a (.doc, .odt, .pdf, .xls)	*No se especifica en su oferta*
2.2.6	Creación de 1(un) reporte que permita visualizar la dirección donde fue derivada la persona, en mapas de ubicación de contenido libre	*No se especifica en su oferta*
2.2.7	Creación de ticket de consulta de la persona derivada para el ingreso de una denuncia	*No se especifica en su oferta*
2.2.8	Envío automático de mensaje de asignación de causa al correo institucional, para Agentes fiscales una vez generada la denuncia	*No se especifica en su oferta*
2.3	***Diseño, desarrollo e implementación del Módulo de Investigación con Perspectiva de Género***	
2.3.1	Registro de datos relacionados a Víctimas, Denunciantes y Denunciados según formulario de ingreso	*No se especifica en su oferta*
2.3.2	Creación y/o modificación de personas físicas y/o jurídicas.	*No se especifica en su oferta*
2.3.3	Registro de datos aplicando estándares, de manera a ser aplicables en reportes estadísticos	*No se especifica en su oferta*
2.3.4	Creación de consultas con filtros dinámicos y varios parámetros. Como mínimo 4 (cuatro) formularios de consultas que permita la exportación de los resultados en los siguientes formatos (.doc, .odt, .xls, .ods, .pdf).	*No se especifica en su oferta*
2.3.5	Creación de 4 (cuatro) reportes con filtros y parámetros, que permitan la exportación a (.doc, .odt, .xls, .ods, .pdf).	*No se especifica en su oferta*
2.3.6	Creación del reporte de Protocolo para la Investigación con Perspectiva de Género	*No se especifica en su oferta*
3	**CARACTERISTICAS GENERALES**	
3.1	Creación de un menú principal para acceso a los diferentes módulos. Deberá estar diseñado para agregar nuevos módulos	*No se especifica en su oferta*
3.2	Creación de un área de administración de usuarios y permisos. permitiendo la utilización de reglas de seguridad e integridad implementado en la base de datos	*No se especifica en su oferta*
3.3	Multiplataforma: sin dependencia de sistemas operativos	*No se especifica en su oferta*
3.4	Portabilidad: accesible con el solo requerimiento de un navegador desde cualquier equipo o dispositivo portátil	*No se especifica en su oferta*
3.5	Compatibilidad: accesible en cualquiera de los navegadores más comunes y en sus versiones mas actualizadas	*No se especifica en su oferta*
3.6	Alta concurrencia: garantía de múltiples accesos en simultáneo	*No se especifica en su oferta*
3.7	Procesamiento de archivos multimedia (imágenes, videos, grabaciones de vos, etc.).	*No se especifica en su oferta*
3.8	Consumo de recursos: rapidez en el acceso a la información, navegación ligera de bajo consumo en recursos	*No se especifica en su oferta*
3.9	Permitir mantenimientos y actualizaciones del software.	*No se especifica en su oferta*
3.10	Seguridad: certificados de seguridad, datosencriptados	*No se especifica en su oferta*
3.11	Autoguardado: el ingreso de datos a los módulos se deberán autoguardar.	*No se especifica en su oferta*
3.12	Escalabilidad: la plataforma desarrollada deberá permitir realizar actualizaciones posteriores para su adaptación a nuevos ambientes. Ej. Plataforma para dispositivos móviles	*No se especifica en su oferta*

Econ. Guido Espinola
Director de Informática
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldan L.
Coordinador - U.O.C.
Comite de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Vargas
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 "MIGRACIÓN DE MÓDULOS: INGRESO Y ASIGNACIÓN DE CAUSAS, ORIENTACIÓN Y DERIVACIÓN DE PERSONAS, INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" – SEGUNDO LLAMADO.-

3.13	Interfaz Amigable. - Navegación simple, para el ingreso de los datos en los diferentes formularios. - Textos indicadores de opciones como soporte de navegación. - Agregartooltips a los campos y menús de los formularios que describan muy brevemente el destino al cual conducen. - En la utilización de grillas permitir el ordenamiento y agrupamiento por varias columnas.	*No se especifica en su oferta*
3.14	Tiempos de respuesta. - Tiempos de respuesta: que estén dentro de los parámetros normales de consulta a base de datos. Informar al usuario el tiempo transcurrido de las consultas (Ejemplo: Barra de Progreso). - Tiempo de descarga: se deberá informar al usuario el tiempo transcurrido en el procesamiento de los datos de la descarga. (Ejemplo: Barra de Progreso).	*No se especifica en su oferta*
3.15	Adaptabilidad del diseño. - Diseño orientado a múltiples plataformas, el diseño debe ser independiente de la resolución de la plataforma de acceso al módulo. - Dada la coexistencia de una variedad de navegadores web con múltiples versiones, se exige que los módulos desarrollados operen con cualquiera de los navegadores más comunes y en sus versiones más actualizadas.	*No se especifica en su oferta*
3.16	Idioma de los módulos desarrollados: español	*No se especifica en su oferta*
4	**ACTIVIDADES A DESARROLLAR**	
4.1	Realizar un relevamiento exhaustivo de los módulos originales a ser migrados, utilizando para ello técnicas de entrevistas a personas involucradas en el proyecto. Recopilar toda la documentación disponible y analizar las reglas de negocio de los módulos, características generales, perfiles, procesos, etc	*No se especifica en su oferta*
4.2	Clasificar y ordenar toda la información de usuarios y documentos que pueda haberse obtenido en el punto anterior	*No se especifica en su oferta*
4.3	Análisis de comportamiento de los módulos. Verificar el funcionamiento general de los módulos a ser migrados identificando eventos y/o funciones que deberán estar presentes en la nueva versión	*No se especifica en su oferta*
4.4	Elaboración del diagrama de contexto. Establecer límites de los módulos con otros sistemas que se vinculan con el mismo mediante un Diagrama de Contexto.	*No se especifica en su oferta*
4.5	Propuesta de la nueva versión del Módulo de Ingreso y Asignación de Causas, que incluya la documentación requerida que deberá ser aprobada por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	*No se especifica en su oferta*
4.6	Propuesta de la nueva versión del Módulo de Orientación y Derivación de Personas, que incluya la documentación requerida que deberá ser aprobada por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	*No se especifica en su oferta*
4.7	Creación del modelo de caso de usos representando gráficamente todo lo involucrado en cada módulo.	*No se especifica en su oferta*
4.8	Construcción del prototipo de las distintas pantallas que intervienen en la aplicación a migrar, realizando descripción del contenido	*No se especifica en su oferta*
4.9	Asesoramiento a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación en términos de hardware y software necesarios para la correcta implementación de los módulos desarrollados.	*No se especifica en su oferta*
4.10	Cronograma de trabajo aprobado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	*No se especifica en su oferta*
4.11	Crear un ambiente de administración de los módulos para la gestión de usuarios, asignación de roles y permisos teniendo en cuenta que la autenticación de usuarios deberá ser de acuerdo a la administración de usuarios de Oracle 10g R2 y superior.	*No se especifica en su oferta*
4.12	Coordinar con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación en los casos que se requiera modificaciones de estructuras en la base de datos actual	*No se especifica en su oferta*
4.13	Manejo de políticas de control de versiones para varios desarrolladores	*No se especifica en su oferta*
4.14	Desarrollar el módulo de Ingreso y Asignación de Causas conforme a los requerimientos previstos en los Términos de Referencia.	*No se especifica en su oferta*
4.15	Desarrollar el módulo de Orientación y Derivación de Personas conforme a los requerimientos previstos en los Términos de Referencia.	*No se especifica en su oferta*

Econ. Guido F. Bra[illegible]
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 "MIGRACIÓN DE MÓDULOS: INGRESO Y ASIGNACIÓN DE CAUSAS, ORIENTACIÓN Y DERIVACIÓN DE PERSONAS, INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" – SEGUNDO LLAMADO.-

4.16	Desarrollar el módulo de Investigación con Perspectiva de Género conforme a los requerimientos previstos en los Términos de Referencia.	*No se especifica en su oferta*
4.17	Creación de web services que permitan la recuperación de datos relacionados a personas de bases de datos externas.	*No se especifica en su oferta*
4.18	Crear esquema que permita manejar datos estadísticos y de auditoría de accesos de usuarios, consultas, sesiones, modificaciones, etc.	*No se especifica en su oferta*
4.19	Creación y documentación de un plan de pruebas que deberá verificar el funcionamiento de los módulos. Tras la detección de errores, su corrección por orden de importancia	*No se especifica en su oferta*
4.20	Capacitar a los funcionarios de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación: - En la utilización y/o administración de los módulos. - En la manipulación del código fuente para el mantenimiento y soportes futuros.	*No se especifica en su oferta*
V.	**RESULTADOS ESPERADOS**	
5.1	Entrega de la documentación del Relevamiento obtenido de los módulos a ser migrados.	*No se especifica en su oferta*
5.2	Entrega de listas de procesos y/o funciones que deberán estar presentes en la nueva versión web.	*No se especifica en su oferta*
5.3	Diagramas de casos de uso de los módulos a ser migrados	*No se especifica en su oferta*
5.4	Entrega los de manuales solicitados en el presente Término de Referencia en formato CD/DVD.	*No se especifica en su oferta*
5.5	Cronogramas de trabajo de los módulos a ser migrados aprobado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	*No se especifica en su oferta*
5.6	Implementación de esquema de trabajo con manejo de versiones para desarrolladores.	*No se especifica en su oferta*
5.7	Desarrollo del módulo de ingreso y asignación de causas acorde a la documentación obtenida y cronograma de desarrollo aprobado.	*No se especifica en su oferta*
5.8	Desarrollo de web services que permitan la recuperación de datos relacionados a personas de bases de datos externas.	*No se especifica en su oferta*
5.9	Desarrollo del módulo de Orientación y Derivación de Personas acorde a la documentación obtenida y cronograma de desarrollo aprobado	*No se especifica en su oferta*
5.10	Desarrollo del módulo de Investigación con Perspectiva de Género acorde a la documentación obtenida y cronograma de desarrollo aprobado	*No se especifica en su oferta*
5.11	Informe semanal y mensual a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación sobre el estado y avances del proyecto.	*No se especifica en su oferta*
5.12	Asesoramientos técnicos a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación para el correcto funcionamiento de los módulos desarrollados	*No se especifica en su oferta*
5.13	Otros archivos que el equipo de trabajo del proyecto requiera como documentos, imágenes, etc	*No se especifica en su oferta*
5.14	Informe de pruebas de los módulos desarrollados en su nueva versión web.	*No se especifica en su oferta*
5.15	Implementación de los módulos desarrollados acorde al cronograma previsto	*No se especifica en su oferta*
5.16	Un Informe final sobre los resultados, en formato CD/DVD	*No se especifica en su oferta*
5.17	Capacitación para usuarios, administradores y desarrolladores del Ministerio Publico	*No se especifica en su oferta*
5.18	Corrección de errores en tiempo y forma	*No se especifica en su oferta*
5.19	Entrega de programas fuentes y proyectos completos modificables, en sus últimas versiones corregidas e implementadas en formato CD/DVD.	*No se especifica en su oferta*
5.20	El software desarrollado deberá ser compatible con la infraestructura actual del Ministerio Publico	*No se especifica en su oferta*
5.21	Garantía del correcto funcionamiento del framework con la base de datos.	*No se especifica en su oferta*

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 "MIGRACIÓN DE MÓDULOS: INGRESO Y ASIGNACIÓN DE CAUSAS, ORIENTACIÓN Y DERIVACIÓN DE PERSONAS, INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" – SEGUNDO LLAMADO.-

5.22	Cumplimiento de cronograma de implementación	*No se especifica en su oferta*
5.23	Cumplimiento en la implementación de políticas de seguridad informática del Ministerio Publico	*No se especifica en su oferta*
5.24	El Oferente deberá entregar un módulo para la generación de respaldo (backup).	*No se especifica en su oferta*
5.25	Soporte técnico de 600 (horas) posterior a la entrega de la versión final del software, a ser utilizados en el periodo de 12 (doce) meses.	*No se especifica en su oferta*
6.	**LUGAR DE SERVICIO**	
6.1	El desarrollo de los módulos en su **primera etapa** podrá ser ejecutado bajo la modalidad de trabajo remoto, que deberá ser verificado de manera coordinada por el Ministerio Público – Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, quien le brindará asesoramiento y mecanismos de ejecución. Se establecerá un cronograma de reuniones semanales de manera a disipar dudas o consultas de ambas partes.	*No se especifica en su oferta*
7.	**PERIODO DE SERVICIO**	
7.1	A partir de la firma del contrato, la prestación de servicios será segúnse detalla en el cronograma de trabajo, aprobado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación que contempla lo siguiente	*No se especifica en su oferta*
7.2	***Primera Etapa***, 4 (cuatro) meses: - Diseño y desarrollo de los módulos en su nueva versión web acorde a lo solicitado en el presente documento de términos de referencia, que culminara con los entregables e informes finales de la etapa. - Testeo, puesta a punto y corrección de errores.	*No se especifica en su oferta*
7.3	***Segunda Etapa***, 2 (dos) meses: - Transferencia de conocimiento a desarrolladores y técnicos designados por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación. - Elaboración de cronogramas de implementación. - Implementación y capacitación a usuarios técnicos y usuarios finales designados sobre los nuevos módulos desarrollados.	*No se especifica en su oferta*
7.4	***Tercera Etapa:*** El Soporte Técnico - Mantenimiento será de 600 (seiscientas) horas a ser utilizadas dentro de los 12 (doce) meses contados a partir de la entrega de la versión final y aprobación de los módulos desarrollados, que deberá estar incluido en el costo del proyecto.	*No se especifica en su oferta*
7.5	Cronogramas de trabajo del módulo a ser migrados aprobado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	*No se especifica en su oferta*
8.	**CARACTERISTICAS DEL FRAMEWORK DE DESARROLLO**	
8.1	Tecnologías a ser utilizadas para el desarrollo de los módulos: - Lenguaje de programación Java en su versión más estable. - Herramientas de control de versiones tipo Subversión. - Base de datos Oracle 10g R2 o superior. - Implementación del servidor de aplicaciones debe ser Linux.	*No se especifica en su oferta*
	La propuesta del desarrollo por medio de herramientas que permitan la definición, documentación, modelado y generación código automatizado tipo outsystems, genexus o similares, alternativamente se podrá proponer un esquema de trabajo centralizado, que permita la documentación, modelado y generación código, previamente evaluado y aceptado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	*No se especifica en su oferta*
9	**PROPIEDAD DE LOS MODULOS WEB.**	
9.1	Todos los sistemas instalados e implementados serán de propiedad del Ministerio Público, quien podrá realizar todas las modificaciones que considere necesarias en cuanto a diseño, funcionalidades, contenido, etc. El oferente deberá incluir en su propuesta los derechos de explotación, reutilización y de propiedad sin costo adicional. Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que se generen, invariablemente se constituirán a favor del Ministerio Publico.	*No se especifica en su oferta*

Econ. Pablo E. Dominguez
Director (i) C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANEXO 1

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 "MIGRACIÓN DE MÓDULOS: INGRESO Y ASIGNACIÓN DE CAUSAS, ORIENTACIÓN Y DERIVACIÓN DE PERSONAS, INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" – SEGUNDO LLAMADO.-

10	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.**	
10.1	La persona física o jurídica contratada quedará obligada en forma irrevocable a mantener la confidencialidad con respecto a la información total o parcial que el Ministerio Público le proporcione con relación al acuerdo de confidencialidad establecido en el Contrato de prestación de Servicios para la Migración del Módulo de Ingreso y Asignación de Causas, Modulo de Orientación y Derivación de Personas WEB, cualquiera sea la forma o formato a través del cual se exprese dicha información, como ser; un correo electrónico (email), documentos escritos de toda naturaleza, discos, cintas, archivos computacionales o alguna otra forma que no esté expresamente individualizada en el presente contrato.	*No se especifica en su oferta*
10.2	La persona física o jurídica contratada deberá diseñar y operar, a su cuenta y riesgo, un protocolo de seguridad interno y externo que permita mantener la integridad y confidencialidad de la Información. Toda información suministrada por el Ministerio Publico deberá ser tratada como Confidencial en todos los casos	*No se especifica en su oferta*
10.3	La persona física o jurídica contratada utilizará la Información Confidencial con el único fin de alcanzar los objetivos de este servicio y no la divulgará, publicará ni permitirá la publicación de todo o parte de la Información Confidencial.	*No se especifica en su oferta*
10.4	Asimismo adoptará las medidas de seguridad adecuadas para el personal que sólo tenga acceso a la Información Confidencial que sea estrictamente necesaria para el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el presente contrato de prestación de servicios	*No se especifica en su oferta*
10.5	Al momento de la culminación del presente contrato de prestación de servicios, la persona física o jurídica contratada deberá restituir o devolver, toda la Información Confidencial que le haya sido proveída por el Ministerio Público, reservándose el contratante el derecho de requerir a su vez cualquier tipo de resumen o extracto derivada de ésta, que pueda estar contenida en cualquier tipo de formato como ser, documentos escritos de toda naturaleza, discos, cintas, archivos computacionales.	*No se especifica en su oferta*
10.6	Los derechos de propiedad intelectual de la información objeto de este Contrato pertenecen al Ministerio Público y el hecho de revelarla a la persona física o jurídica contratada para el fin mencionado en la cláusula, no cambiará tal situación.	*No se especifica en su oferta*
10.7	En caso de que la información resulte revelada o divulgada o utilizada por la persona física o jurídica contratada de cualquier forma distinta al objeto de este Contrato, ya sea de forma dolosa o por mera negligencia, habrá de resarcir al Ministerio Público los daños y perjuicios ocasionados, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que puedan corresponder a este último.	*No se especifica en su oferta*
10.8	La presente cláusula de confidencialidad entrará en vigor desde el momento de la firma del Contrato, subsistiendo la misma por tiempo indefinido después del vencimiento de la prestación de servicios objeto del Contrato, esto, teniendo en cuenta la sensibilidad de la información tratada	*No se especifica en su oferta*
11	**SEGURIDAD**	
11.1	En el marco de la seguridad, la gestión del Departamento de Seguridad Informática y del Departamento de Administración de Redes y Sistemas de Información de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, será la de coordinar la implementación de los protocolos y medidas de seguridad, para los sistemas desarrollados, dentro del Ministerio Público.	*No se especifica en su oferta*
11.2	Si la persona física o jurídica contratada necesita conexión de internet o una configuración específica para acceder a servidores externos, la persona física o jurídica contratada deberá comunicar por escrito con 15 días de anticipación a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, del Ministerio Público.	*No se especifica en su oferta*

12	**SOPORTE Y ASISTENCIA**	
12.1	El Oferente adjudicado deberá suministrar asistencia técnica mínimamente por vía telefónica, e mail y/o atención in situ en las oficinas que designe la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación para restablecer el servicio en caso de fallas por un período de 600 (seiscientas) horas a partir de la instalación en producción y	*No se especifica en su oferta*

Econ. Gustavo Barrios
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

	operación sin costo adicional, a ser utilizados en el periodo de 12 (doce) meses contados a partir de la entrega de la versión final y aprobación de los módulos desarrollados.	
12.2	Durante dicho periodo, igualmente el Oferente adjudicado se compromete al diseño, programación y ajustes de cualquier componente del sistema, suministro de actualizaciones de nuevas versiones del software como así también la aplicación de parches si es necesario, sin costo adicional para la Contratante.	*No se especifica en su oferta*

SERVICIO	*ETAPA*	*DURACION*	*LUGAR DE PRESTACION*	
Diseño y desarrollo de los módulos en su nueva versión web acorde a lo solicitado en el presente documento de términos de referencia, que culminara con los entregables e informes finales de la etapa.	*Primera*	*Dentro de los 4 (cuatro) meses contados a partir del día siguiente de la firma del contrato por ambas partes.*	*Podrá ser ejecutado bajo la modalidad de trabajo remoto.*	*No se especifica en su oferta*
Implementación y capacitación a usuarios finales de los nuevos módulo desarrollados.	*Segunda*	*Dentro de los siguientes 2 (dos) meses a partir del día de entrega de los informes finales de la "Primera Etapa"*	*Ministerio Público, acorde al cronograma de implementación aprobado.*	*No se especifica en su oferta*
Soporte Técnico - Mantenimiento	*Tercera*	*600 (seiscientas) horas incluidas en el costo del proyecto a ser utilizado dentro de los 12 (doce) meses contados a partir de la entrega de la versión final y aprobación de los módulos desarrollados.*	*Asistencia técnica mínimamente por vía telefónica, email y/o atención in situ en las oficinas que designe la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.*	*No se especifica en su oferta*

El comité de evaluación deja constancia de que en la nota mencionada se ha establecido el plazo máximo para la presentación de lo solicitado, determinado en cuarenta y ocho (48) horas posteriores al acuse de la misma. La empresa **GSM Nitro S.R.L.** da respuesta a la solicitud realizada por la convocante, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC en fecha **18 de julio de 2016**, encontrándose esta fuera del plazo establecido, el cual fenecio el **15 de julio de 2016**. Seguidamente, el comité se remite a analizar los documentos remitidos:

- Copia autenticada por escribanía de la declaración jurada de IVA del mes de mayo de 2016. **Cumple**.
- Copia autenticada por escribanía del certificado de cumplimiento con el seguro social del IPS, con vigencia desde el 5 de julio de 2016 hasta el 11 de agosto de 2016. **No cumple.**
  Obs.: con el citado documento no demuestra que se encontraba al día con el seguro social del IPS, al momento de la apertura de ofertas (3 de junio de 2016).

- Copias autenticadas por escribanía de:
  - Adenda n° 1 al contrato n° 07/2015, suscrito con el Comando de las Fuerzas Militares, para la adquisición de software de actualización del sistema informático del estado mayor conjunto.
  - Contrato de fecha 10 de octubre de 2013, suscrito con la empresa 123 S.A., para el desarrollo avanzado del sistema automatizado de control de ventas, comisiones, conversión de datos a la web y celulares, por valor de Gs. 265.000.000. Acompaña al contrato una nota de cumplimiento satisfactorio, emitida por la firma 123 S.A., en fecha 14 de enero de 2014. **Cumple.**
  - Contrato de fecha 23 de julio de 2014, suscrito con la empresa WTC S.A., para el desarrollo, instalación y puesta en marcha el sistema de encriptación Enterprise de la empresa BBM, por valor de Gs. 611.000.000. Acompaña al contrato, una nota de cumplimiento satisfactorio, emitida por la firma WTC S.A., emitida en fecha 20 de noviembre de 2014. **Cumple.**
  - Contrato de fecha 8 de marzo de 2012, suscrito con la empresa Latinpar S.A., para el desarrollo de comercio online re estructurando el sistema ya existente, por valor de Gs. 175.000.000. Acompaña el contrato, una nota de cumplimiento satisfactorio, emitida por la firma Latinpar S.A., emitida en fecha 11 de enero de 2013. **Cumple.**
- Copias autenticadas por escribanía de:
  - Nota de cumplimiento satisfactorio, emitida por la firma WTC S.A., emitida en fecha 20 de noviembre de 2014. **Cumple.**
  - Nota de cumplimiento satisfactorio, emitida por la firma Latinpar S.A., emitida en fecha 11 de enero

Econ. Guido Scorzo
Director de Presupuesto
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Deldán B.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Paolo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

de 2013. **Cumple.**
- Nota de cumplimiento satisfactorio, emitida por la firma 123 S.A., en fecha 14 de enero de 2014. **Cumple.**

- Copias autenticadas por escribanía de:
  - Nota emitida por la firma WTC S.A., en la cual consta que el lenguaje utilizado para el desarrollo fue Java, pero emitida en fecha 14 de julio de 2016 (fecha posterior al tope para la recepción y apertura de propuestas). **No cumple**.
  - Nota emitida por la firma Latinpar S.A., en la cual consta que el lenguaje utilizado para el desarrollo fue Java, pero emitida en fecha 12 de julio de 2016 (fecha posterior al tope para la recepción y apertura de propuestas). **No cumple.**
  - Nota emitida por la firma 123 S.A., en la cual consta que el lenguaje utilizado para el desarrollo fue Java, pero emitida en fecha 14 de julio de 2016 (fecha posterior al tope para la recepción y apertura de propuestas). **No cumple.**
- Copias autenticadas por escribanía de:
  - Nota emitida por la firma WTC S.A., en la cual consta que se utilizó la base de datos Oracle, pero emitida en fecha 14 de julio de 2016 (fecha posterior al tope para la recepción y apertura de propuestas). **No cumple**.
  - Nota emitida por la firma Latinpar S.A., en la cual consta que se utilizó la base de datos de Oracle, pero emitida en fecha 12 de julio de 2016 (fecha posterior al tope para la recepción y apertura de propuestas). **No cumple.**
  - Nota emitida por la firma 123 S.A., en la cual consta que se utilizó la base de datos Oracle, pero emitida en fecha 14 de julio de 2016 (fecha posterior al tope para la recepción y apertura de propuestas). **No cumple**.
- Nota de fecha 15 de julio de 2016, mediante la cual la empresa GSM Nitro S.R.L. manifiesta que los documentos de la formación profesional de sus profesionales no son encontrados por los mismos, razón por la cual no se puede realizar la certificación en escribanía. Así también, consulta si no son suficientes los demás documentos presentados como experiencia, para avalar lo requerido. Por otro lado dice que cuentan con otros profesionales que podrían (el subrayado es nuestro) tener los documentos originales para presentar ante una escribanía pública. Se adjunta imagen de la nota presentada;

Econ. Caleb F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

gsm®

Affiliate Internet Marketing

Asunción, 15 de julio de 2016

Señores
MINISTERIO PÚBLICO - FISCALIA (FGE)
ID DE LA LICITACION: 302.410
Presente

Por medio de este hago venimos a informar y al mismo tiempo consultar uno de los puntos solicitados en la Nota 75 con fecha de 12 de Julio de 2016, es los documentos de la formación profesional de nuestros profesionales los cuales no encuentran los Documentos y Certificados Originales para que podemos hacer la Certificación en Escribanía

Nuestra consulta es teniendo en cuenta todas los otros documento y certificaciones de los trabajos en diversas empresas nacionales públicas y privadas en todos estos años, consulto si no es suficiente los documentos anexos a la carpeta.

Caso sea necesario y nuestros profesionales no puedan encontrar los mismos, contamos con más profesionales Paraguayos trabajando en nuestra empresa los cuales si podrían tener los originales para presentar frente a una escribana publica, esto sería posible teniendo en cuenta que sus curriculos no fueron presentado anteriormente

Ricardo Burgo
Director

Lic. Damien Deldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

- Copia autenticada por escribanía pública de los balances generales y estados de resultados de los años 2012, 2013 y 2014. *No presenta las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años mencionados.*
- Declaración jurada de derecho de explotación, otorgado al Ministerio Público. **Cumple.**
- Copia autenticada por escribanía de constancia de poseer cuenta corriente bancaria. **Cumple.**
- Nota titulada "Especificaciones Técnicas", firmada por el representante legal de la empresa;

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 "MIGRACIÓN DE MÓDULOS: INGRESO Y ASIGNACIÓN DE CAUSAS, ORIENTACIÓN Y DERIVACIÓN DE PERSONAS, INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" – SEGUNDO LLAMADO.-

Especificaciones Técnicas

MIGRACIÓN DE LOS MÓDULOS: INGRESO Y ASIGNACIÓN DE CAUSAS – ORIENTACIÓN Y DERIVACIÓN DE PERSONAS - INVESTIGACION CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

El objetivo principal es la migración del Módulo de Ingreso y Asignación de Causas, Modulo de Orientación y Derivación de Personas como de la misma forma el Modulo de Investigación con Perspectiva de Género, a una plataforma web, conservando sus características y datos originales, previendo el mantenimiento y posterior adecuación a nuevos requerimientos.

Contamos con profesionales para el diseño, desarrollo e implementación de los módulos mencionados que serán migrados a una plataforma web conservando su característica original, reutilizando procedimientos y esquemas de base de datos, permitiendo a múltiples usuarios concurrentes acceder a la información en entornos amigables con accesos centralizados.

La empresa GSM NITRO, se compromete a desarrollar los modulos de migracion de todos los puntos solicitados en el pliego de bases y condiciones, ya que para el desarrollo de los mismos debera realizar un exautivo RELEVAMIENTO DE DATOS. En base de estos datos se prodrán sugerir diferentes tipos de tecnologia de ultima generacion.

Conclusión: la empresa **GSM Nitro S.R.L.** da respuesta a la solicitud de documentos, fuera del plazo establecido por la convocante, motivo por el cual su oferta es desestimada. En este orden de cosas, el comité de evaluación procedió de igual manera a constatar que no presenta todas las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, no satisfaciendo de esta forma, con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones.

Con respecto a los documentos presentados con fechas posteriores a la de la recepción y apertura de propuestas, se aclara que lo que implica que un documento sea formal, es simplemente el hecho de que puede ser posteriormente presentado a requerimiento de la Convocante, en virtud a los Art. 57 y 59 del Decreto Reglamentario, por lo que no significa que puede ser tramitado con posterioridad a la fecha fijada para la presentación de ofertas. Es decir, los oferentes ya deben encontrarse en cumplimiento con lo requerido en la ley y el pliego de bases y condiciones al momento efectivo de la apertura. Más específicamente, al no poder demostrar que no se encontraba en mora con el seguro social del IPS se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar, del art. 40 de la ley 2051/03 el cual expresa en su inciso k) "*…las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social…*".

Así también, es importante acotar, con respecto a la nota en la que se solicitan aclaraciones sobre los documentos de la formación profesional de sus profesionales; que dichas consultas expuestas al comité de evaluación no corresponden, pues existen las etapas procesales oportunas durante la publicación de la licitación para que cualquier potencial oferente realice las consultas o pedidos de aclaraciones correspondientes sobre cualquier término o aspecto del pliego de bases y condiciones.

Por nota nº 73 de fecha 12 de julio del corriente, recibida por Yeny Riquelme en fecha **13 de julio de 2016**, se ha solicitado a la empresa **Pinheiro & Pinheiro Asociados S.R.L. (IDTKNOLOGY)**, la presentación de los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada por escribanía pública de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en el diseño, desarrollo e implementación de sistemas de gestión en ambiente web, acompañados de los documentos respaldatorios (copia autenticada por escribanía) que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias, informes, remisiones en caso de facturas de crédito, actas de recepción

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Carmen Dolores Juan
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.012 y 2.015.

- Tres copias autenticadas por escribanía pública, de cartas de satisfacción de instituciones públicas o privadas sobre los trabajos realizados de acuerdo al tipo de servicio solicitado dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2015.
- Copias autenticadas por escribanía pública de los antecedentes de la formación académica, cursos de capacitación y los títulos obtenidos, que acompañan y respaldan a los currículos vitae presentados con su oferta, de al menos tres personales técnicos, con los requisitos establecidos en la Sección II, Capacidad Técnica, del pliego de bases y condiciones.
- Declaración jurada de derecho de explotación, otorgado al Ministerio Público.
- Declaración jurada del oferente y/o original o fotocopia autenticada por escribanía pública de la constancia emitida por una entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N.º 10340/2007.
- Original o fotocopia autenticada por escribanía pública del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

- En base a la evaluación técnica realizada por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación del Ministerio Público, se solicita aclaraciones y/u otros documentos en los que se puedan constatar el cumplimiento de los siguientes puntos:

8.	CARACTERISTICAS DEL FRAMEWORK DE DESARROLLO	
8.2	La propuesta del desarrollo por medio de herramientas que permitan la definición, documentación, modelado y generación código automatizado tipo outsystems, genexus o similares, alternativamente se podrá proponer un esquema de trabajo centralizado, que permita la documentación, modelado y generación código, previamente evaluado y aceptado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	*No se especifica en su oferta*

El comité de evaluación deja constancia de que en la nota mencionada se ha establecido el plazo máximo para la presentación de lo solicitado, determinado en cuarenta y ocho (48) horas posteriores al acuse de la misma. La empresa **Pinheiro & Pinheiro Asociados S.R.L. (IDTKNOLOGY)** da respuesta a la solicitud realizada por la convocante, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC en fecha **15 de julio de 2016**, encontrándose esta dentro del plazo establecido. Seguidamente, el comité se remite a analizar los documentos presentados:

- Copias autenticadas por escribanía de:
  - Contrato de fecha 11 de junio de 2015, suscrito con el Banco Amambay S.A., para el desarrollo informático del sistema de atención al cliente CRM y gestión de cobranzas, por valor de Gs. 243.240.040, acompañado de las facturas crédito n° 4567, 4902, 4917, 5145 y 5139.
  - Contrato n° 43/2015, suscrito con la Secretaría Nacional de Turismo, para la creación de página web visit Paraguay, por valor de Gs. 51.000.000, acompañado de la factura crédito n° 5138.
  - Contrato n° 08/2015, suscrito con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la consultoría para mantenimiento del sistema de gestión de contratos, por valor de Gs. 338.422.656, acompañado de las facturas crédito n° 3385, 4440, 4524, 4635, 4786, 4903, 5017 y 5152.
  - Contrato de fecha 11 de setiembre de 2014, suscrito con la empresa Financiera Exportadora Paraguaya S.A., para la prestación de servicios de desarrollos informáticos, por valor de Gs. 87.241.198, acompañado de las facturas crédito n° 2734 y 2439.
  - Contrato de fecha 13 de agosto de 2015, suscrito con el Banco Amambay S.A., para la prestación de servicios de desarrollos informáticos, por valor de Gs. 55.385.568, acompañado de las facturas crédito n° 4678 y 5141.
  - Contrato de fecha 20 de abril de 2015, suscrito con la Asoc. Mutual de Func. de la Itaipú Binacional, para la prestación de servicios de desarrollos informáticos, por valor de Gs. 615.509.048, acompañado de las facturas crédito n° 3421, 4676 y 4462.
  - Contrato n° 30/2015, suscrito con la Secretaría Nacional de Deportes, para la adquisición de software para gestión deportiva, por valor de Gs. 218.000.000, acompañado de la factura crédito n° 5020.
  - Contrato n° 58/2014, suscrito con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para desarrollo de software, por valor de Gs. 589.512.000, acompañado de las facturas crédito n° 3200, 3319, 3384, 4338, 4441, 4565, 4636, 4788, 4916, 5018, 5151 y 5226.
  - Contrato de fecha 1 de julio de 2015, suscrito con Cadena Farmacenter S.A., para la prestación de servicios de desarrollos informáticos, por valor de Gs. 13.090.704, acompañado de la factura crédito n° 4675.

Econ. Guido Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Asesor Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

- Contrato de fecha 2 de mayo de 2011, suscrito con el Banco Itaú, para el análisis, diseño, desarrollo y documentación de sistemas informáticos, acompañado de cartas de satisfacción emitidas por la firma Banco Itaú Paraguay S.A., en fechas 8 de octubre de 2014 y 1 de octubre de 2013. ***No corresponde al periodo solicitado en el PBC (entre los años 2012 y 2015). No cumple.***
- Contrato de fecha 16 de febrero de 2010, suscrito con la firma Zadock Internacional S.A., para el desarrollo de sistemas informáticos, acompañado de cartas de satisfacción emitidas por Zadock Internacional, en fecha 18 de mayo de 2010. ***No corresponde al periodo solicitado en el PBC (entre los años 2012 y 2015). No cumple.***
- Contrato de fecha 12 de julio de 2010, suscrito con la firma Piemonte Trading S.A., para el mantenimiento y hosting de sitio web, acompañado de cartas de satisfacción emitida por Piemonte Trading S.A., en fecha 18 de mayo de 2010. ***No corresponde al periodo solicitado en el PBC (entre los años 2012 y 2015). No cumple.***
- Contrato de fecha 24 de abril de 2012, suscrito con la empresa Foro Brasil, para la prestación de servicios de desarrollos informáticos, por valor de Gs. 17.166.402.
- Contrato de fecha 1 de diciembre de 2009, suscrito con el Banco do Brasil S.A., para la prestación de servicios y desarrollos informáticos, acompañado de cartas de satisfacción de fechas 19 de mayo de 2010 y 22 de febrero de 2010. ***No corresponde al periodo solicitado en el PBC (entre los años 2012 y 2015). No cumple.***
- Enmienda n° 1/2010 al subcontrato n° 12/2009, suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, acompañado de carta de satisfacción emitida por el PNUD, en fecha 18 de mayo de 2010. ***No corresponde al periodo solicitado en el PBC (entre los años 2012 y 2015). No cumple.***
- Contrato de fecha 16 de abril de 2009, suscrito con el Banco Integración S.A., para la prestación de servicios de desarrollos informáticos, acompañado de carta de satisfacción emitida por el Banco Integración, en fecha 18 de mayo de 2010. ***No corresponde al periodo solicitado en el PBC (entre los años 2012 y 2015). No cumple.***

Obs.: los contratos presentados correspondientes al periodo solicitado en el PBC, no se encuentran acompañados por la documentación respaldatoria (constancias, informes, remisiones en caso de factura crédito, actas de recepción definitiva) que avala el cumplimiento satisfactorio de los mismos. No cumple.

Así también, tampoco se presentan cartas de satisfacción sobre los trabajos realizados, dentro del periodo solicitado en el PBC. No cumple.

- Copias autenticadas por escribanía pública, de los antecedentes de la formación académica que respaldan los currículos vitae presentados con su oferta.
- Constancia original de poseer cuenta corriente bancaria. **Cumple.**
- Declaración jurada de derecho de explotación, otorgado al Ministerio Público. **Cumple.**
- Propuesta de la características del framework de desarrollo.

Conclusión: la empresa **Pinheiro & Pinheiro Asociados S.R.L. (IDTKNOLOGY)** no presenta todas las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, no satisfaciendo de esta forma, con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones.

Por nota nº 74 de fecha 12 de julio del corriente, recibida por Sofía Cano en fecha **13 de julio de 2016**, se ha solicitado a la empresa **Excelsis S.A.C.I.G.**, la presentación de los siguientes documentos:

- **Fotocopia autenticada por escribanía pública** de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en el diseño, desarrollo e implementación de sistemas de gestión en ambiente web, **acompañados de los documentos respaldatorios (copia autenticada por escribanía)** que avalen el cumplimiento satisfactorio **de los mismos** (constancias, informes, remisiones en caso de facturas de crédito, actas de recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.012 y 2.015.
- Tres **copias autenticadas por escribanía pública**, de cartas de satisfacción de instituciones públicas o privadas sobre los trabajos realizados de acuerdo al tipo de servicio solicitado dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2015.
- **Copias autenticadas por escribanía pública** de documentos que acrediten el desarrollo de por lo menos tres sistemas web, utilizando JAVA.
- **Copias autenticadas por escribanía pública** de por lo menos dos documentos que acrediten conocimiento en la creación y utilización de base de datos Oracle.

Econ. Guillermo Ruiz Díaz Director Gral. Adm. y Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Deimen Daniel Ortiz Coordinador Jurídico Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Justo Valdez Director de Patrimonio Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Walter Speranza Director de Centros Regionales Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa Director de Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda Directora Administrativa Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas Director Gral. Adm. y Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 "MIGRACIÓN DE MÓDULOS: INGRESO Y ASIGNACIÓN DE CAUSAS, ORIENTACIÓN Y DERIVACIÓN DE PERSONAS, INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" – SEGUNDO LLAMADO.-

- **Copias autenticadas por escribanía pública** de los antecedentes de la formación académica, cursos de capacitación y los títulos obtenidos, que acompañan a los currículos vitae presentados con su oferta, de al menos tres personales técnicos, con los requisitos establecidos en la Sección II, Capacidad Técnica, del pliego de bases y condiciones.
- Declaración jurada de derecho de explotación, otorgado al Ministerio Público.
- Original o fotocopia autenticada por escribanía pública del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

El comité de evaluación deja constancia de que en la nota mencionada se ha establecido el plazo máximo para la presentación de lo solicitado, determinado en cuarenta y ocho (48) horas posteriores al acuse de la misma. La empresa **Excelsis S.A.C.I.G.** da respuesta a la solicitud realizada por la convocante, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC en fecha **15 de julio de 2016**, encontrándose esta dentro del plazo establecido. Seguidamente, el comité se remite a analizar los documentos remitidos:

- Declaración jurada de derecho de explotación, otorgado al Ministerio Público. **Cumple**.
- Copias autenticadas por escribanía de:
  - Contrato n° 09/2015, suscrito con el MOPC, para la adquisición de equipos para implementación de multas electrónicas, por valor de Gs. 4.281.897.300. ***No corresponde a un documento de comercialización de diseño, desarrollo e implementación de sistemas de gestión en ambiente web. No cumple.***
  - Contrato n° 04/2015, suscrito con el Ministerio de Hacienda, para el diseño, desarrollo e implementación del sistema integrado de gestión e información del incoop (sicoop), acompañado de las órdenes de servicio n° 14/2015, 02/2016 y 04/2016, los cuales totalizan un valor de Gs. 1.741.778.500.
  - Contrato n° 95/2014, suscrito con el BCP, para la prestación del servicio de soporte técnico informático, por valor de Gs. 490.000.000.
  - Contrato n° 82/2013, suscrito con el IPS, para la contratación de servicio para la implementación de solución BPM (gestión de procesos de negocios), por valor de Gs. 3.262.065.469, acompañado del certificado de cumplimiento satisfactorio, emitido en fecha 20 de octubre de 2014.
  - Contrato n° 5191/2013, suscrito con la ANDE, para el desarrollo e implementación de un sistema informático, por valor de Gs. 492.169.072.
  - Contrato n° 109/2013, suscrito con el BCP, el servicio de soporte técnico informático, por valor de Gs. 120.000.000.
  - Contrato n° 217/2012, suscrito con el Ministerio de Hacienda, para el mantenimiento de aplicaciones y bases de datos de los sistemas integrados de administración de los recursos del estado, por valor de Gs. 370.000.000.
  - Contrato n° 102/2012, suscrito con el BCP, para el servicio de soporte para la reingeniería de sistemas del BCP, por valor de Gs. 400.000.000.

Obs.: el contrato n° 82/2013 suscrito con el IPS, el cual se encuentra acompañado por la documentación respaldatoria que avala el cumplimiento satisfactorio del mismo, supera ampliamente el 50% de la oferta presentada. Cumple.

- Copias autenticadas por escribanía de:
  - Certificado de desempeño satisfactorio, en trabajos de análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de varios productos, emitido por la Dirección de Informática del IPS, en fecha 22 de octubre de 2014.
  - Certificado de desempeño satisfactorio, en trabajos de análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de varios subsistemas, emitido por la Secretaría de la Función Pública, en fecha 23 de octubre de 2014.
  - Certificado de desempeño satisfactorio, en trabajos de análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de varios módulos, emitido por la Dirección de Informática de la Justicia Electoral, en fecha 9 de diciembre de 2015.
  - Certificado de desempeño satisfactorio, en trabajos de análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de varios módulos, emitido por el gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Cooperativa San Cristóbal, en fecha 12 de noviembre de 2015.

Obs.: cartas de satisfacción de acuerdo al tipo de servicio solicitado, en el periodo solicitado (2012 – 2015) Cumple.

- Copias autenticadas por escribanía de:
  - Certificado de desempeño satisfactorio, en trabajos de análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de varios productos, emitido por la Dirección de Informática del IPS en fecha 22 de octubre de 2014, en el cual consta que el lenguaje utilizado para el desarrollo fue Java.
  - Certificado de desempeño satisfactorio, en trabajos de análisis, diseño, desarrollo, pruebas e

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Prof. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

implementación de varios subsistemas, emitido por la Secretaría de la Función Pública, en fecha 23 de octubre de 2014, en el cual se visualiza que el lenguaje utilizado fue para el desarrollo fue Java.
- Certificado de desempeño satisfactorio, en trabajos de análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de varios módulos, emitido por la Dirección de Informática de la Justicia Electoral en fecha 9 de diciembre de 2015, en el cual consta que el lenguaje utilizado para el desarrollo fue Java.
- Certificado de desempeño satisfactorio, en trabajos de análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de varios módulos, emitido por el gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Cooperativa San Cristóbal en fecha 12 de noviembre de 2015, en el cual consta que el lenguaje utilizado para el desarrollo fue Java.

Obs.: documentos que acrediten el desarrollo de sistemas web, utilizando Java. Cumple.

- Copias autenticadas por escribanía de:
  - Certificado de desempeño satisfactorio, en trabajos de análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de varios productos, emitido por la Dirección de Informática del IPS en fecha 22 de octubre de 2014, en el cual consta que se utilizó la base de datos Oracle.
  - Certificado de desempeño satisfactorio, en trabajos de análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de varios módulos, emitido por la Dirección de Informática de la Justicia Electoral en fecha 9 de diciembre de 2015, en el cual consta que se utilizó la base de datos Oracle.
  - Certificado de desempeño satisfactorio, en trabajos de análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de varios módulos, emitido por el gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Cooperativa San Cristóbal en fecha 12 de noviembre de 2015, en el cual consta que se utilizó la base de datos Oracle.
  - Certificado en el cual consta que se desempeña como proveedora de software y servicios de soporte técnico de tecnología Oracle, emitido por el Ministerio de Hacienda en fecha 23 de junio de 2015.
  - Certificado en el cual consta que se desempeña como proveedora de software y servicios de soporte técnico de tecnología Oracle, emitido por el Ministerio de Hacienda en fecha 2 de junio de 2014.
  - Certificado en el cual consta que se desempeña como proveedora de software, hardware y servicios de soporte técnico de tecnología Oracle, emitido por Inverfin S.A.E.C.A. en fecha 23 de junio de 2015.
  - Certificado en el cual consta que proveyó e instaló licencias de uso Oracle, emitido por la Dirección Nacional de Aduanas, en fecha 6 de junio de 2014.
  - Certificado en el cual consta que proveyó e instaló licencias de uso Oracle, emitido por la Cooperativa Universitaria, en fecha 2 de junio de 2014.

Obs.: documentos que acrediten conocimiento en la creación y utilización de base de datos Oracle. Cumple.

- Copias autenticadas por escribanía pública, de los antecedentes de la formación académica que respaldan los currículos vitae presentados con su oferta.

Conclusión: la empresa **Excelsis S.A.C.I.G.** presenta todas las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damien Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público